

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: 189 /

PUERTO NATALES, Septiembre 16 de 2013.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2013.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N ° 2 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-08-01	Recuperaciones y Rembolsos por Licencias Medicas	15,000
115-08-99	Otros	170,905
	Total	185,905

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01	Personal de Planta	11,600
215-21-02	Personal a Contrata	10,310
215-21-03	Otras Remuneraciones	163,450
215-22-01	Alimentos y Bebidas	750
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	4,300
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	46,950
215-22-05	Servicios Basicos	2,305
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	7,680
215-22-08	Servicios Generales	5,850
	Total	253,195

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01	Personal de Planta	42,710
215-21-02	Personal a Contrata	155
215-21-03	Otras Remuneraciones	125
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Acabados T.	2,150
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	700
215-22-05	Servicios Basicos	500
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	2,000
215-22-07	Publicidad y Difusion	1,800
215-22-08	Servicios Generales	2,000
215-22-09	Arriendos	2,150
215-22-11	Servicios Tecnicos y Profesionales	4,300
215-22-12	Otros Gastos de Bienes y Serv. Con.	700
215-23-01	Prestaciones Previsionales	5,000
215-29-04	Mobiliario y Otros	1,200
215-29-06	Equipos Informaticos	1,800
	Total	67,290

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ

Secretario General

AVR/vmv.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)